



DECRETO EXENTO Nº **846/2013**
VISVIRI, 4 de Septiembre 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 02 del 14.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
4. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
5. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886.
6. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la emisión de una orden de compra directa – Modalidad < 10 UTM, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor **ELIZABETH LILLO JACHURA**, Rut. 6.257.889-0, por la adquisición de 450 Empanadas, para ser entregadas a los residentes de la Comuna de General Lagos, durante las actividades de celebración de Fiestas Patrias años 2013 en las distintas localidades de la comuna, por un valor de \$ 315.000, más IVA.
2. **IMPUTESE**, este gasto al Ítem Contable del Presupuesto Municipal año 2013.
3. **DESIGNESE**, A Señorita **ALEJANDRA GUTIERREZ PEREZ**, Encargada del Departamento Social, para realizar la recepción conforme de los productos solicitados.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrá presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE




LUIS HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes
- Departamento social